



Escuela Superior de Bomberos Instituto Alfredo Angeli

Cte. Insp. Mayor B. V. Bautista Gianinetto

Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Villa María

General Paz 358 - Tel.: (0353) 4612853 - 5900 Villa María (Cba.)

escuela.superior.de.bomberos@gmail.com - envio_eaa@hotmail.com - consultas_eaa@live.com

Régimen de correlatividades PARA CURSAR (cursado y aprobado)

El sistema de correlatividades **PARA CURSAR** que se ha establecido es el que se evidencia en el siguiente cuadro:

PRIMER AÑO				
	Código	Nombre	Tener regularizada	Tener aprobada
Primer cuatrimestre	1101	Matemática I		
	1102	Informática		
	1103	Inglés I		
	1104	Organización Industrial e Institucional.		
	1105	Seguridad I		
	1106	Derecho del Trabajo		
Segundo cuatrimestre	1107	Matemática II	Matemática I	
	1108	Inglés II	Inglés I	
	1109	Seguridad II	Seguridad I	
	1110	Psicología Laboral		
	1111	Medicina Industrial		
	1112	Práctica Prof. I	Seguridad I	

SEGUNDO AÑO				
	Código	Nombre	Tener regularizada	Tener aprobada
Tercer cuatrimestre	1201	Física General		
	1202	Química Tecnológica y Aplicada		
	1203	Seguridad III	Seguridad II	Seguridad I
	1204	Enfermedades Profesionales	Medicina industrial	
	1205	Estadísticas y Costos	Matemática II	Matemática I

Cuarto cuatrimestre	1206	Ambiente de Trabajo I	Física General	Matemática I
	1207	Seguridad IV	Seguridad III Física Gral. Química T y A	Matemática I Seguridad II
	1208	Tecnología de los Materiales	Química, Tecnológica y Aplicada	
	1209	Sistema de representación	Informática	
	1210	Ergonomía	Enfermedades Profesionales	Medicina Industrial
	1211	Práctica Prof. II	Seguridad III	Práctica Prof. I

TERCER AÑO				
	Código	Nombre	Tener regularizada	Tener aprobada
Quinto cuatrimestre	1301	Seguridad V	Seguridad IV	Seguridad III
	1302	Ambiente de Trabajo II	Ambiente de Trabajo I	Física Gral
	1303	Higiene	Ambiente de Trabajo I	
	1304	Estudio del trabajo		Organización Industrial e
	1305	Práctica Prof. III	Seguridad IV/ Amb. De Trab I	Práctica Prof. II
Sexto cuatrimestre	1306	Ética y Deontología profesional	Derecho del trabajo	
	1307	Selección y Capacitación del Personal		Psicología Laboral
	1308	Metodología de la Investigación		
	1309	Práctica Prof. IV	Seguridad V Ambiente de trabajo II	Práctica Prof. III

Régimen de correlatividades PARA RENDIR (cursado y aprobado)

El sistema de correlatividades **PARA RENDIR** que se ha establecido es el que se evidencia en el siguiente cuadro:

PRIMER AÑO				
	Código	Nombre	Tener regularizada	Tener aprobada
Primer cuatrimestre	1101	Matemática I		
	1102	Informática		
	1103	Inglés I		
	1104	Organización Industrial e Institucional.		
	1105	Seguridad I		
	1106	Derecho del Trabajo		
Segundo cuatrimestre	1107	Matemática II		Matemática I
	1108	Inglés II		Inglés I
	1109	Seguridad II		Seguridad I
	1110	Psicología Laboral		
	1111	Medicina Industrial		
	1112	Práctica Prof. I		Seguridad I

SEGUNDO AÑO				
	Código	Nombre	Tener regularizada	Tener aprobada
Tercer cuatrimestre	1201	Física General		
	1202	Química Tecnológica y Aplicada		
	1203	Seguridad III		Seguridad II
	1204	Enfermedades Profesionales		Medicina industrial
	1205	Estadísticas y Costos		Matemática II

Cuarto cuatrimestre	1206	Ambiente de Trabajo I		Matemática I Física General
	1207	Seguridad IV		Seguridad III Física Gral. Química T
	1208	Tecnología de los Materiales		Química, Tecnológica y Aplicada
	1209	Sistema de representación		Informática
	1210	Ergonomía		Enfermedades Profesionales
	1211	Práctica Prof. II		Práctica Prof. I Seguridad III

TERCER AÑO				
	Código	Nombre	Tener regularizada	Tener aprobada
Quinto cuatrimestre	1301	Seguridad V		Seguridad IV
	1302	Ambiente de Trabajo II		Ambiente de Trabajo I
	1303	Higiene		Ambiente de Trabajo I
	1304	Estudio del trabajo		Organización Industrial e
	1305	Práctica Prof. III		Práctica Prof. II Seguridad IV/ Amb. De Trab I
Sexto cuatrimestre				
	1306	Ética y Deontología profesional		Derecho del trabajo
	1307	Selección y Capacitación del Personal		Psicología Laboral
	1308	Metodología de la Investigación		
	1309	Práctica Prof. IV		Todas las materias

Para cursar los espacios curriculares del siguiente año, el alumno debe haber aprobado la mitad más dos EC del año anterior.

Para cursar tercer año el alumno debe tener aprobados todos los espacios curriculares de primer año y la mitad más uno EC del año anterior.